

CERTAMEN JUVENIL LITERARIO DE TERROR

La Biblioteca Pública Municipal “Rocío Ostos Estévez” junto con la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Gines, convoca el *Certamen Juvenil Literario de Terror* con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán participar en este certamen todas aquellas personas de entre 15 y 21 años de edad que lo deseen.
2. Los cuentos deberán corresponder al género de terror. Entendemos por terror a todo aquello que involucre un suceso paranormal, siniestro o macabro que despierte la sensación de miedo; algunos temas o elementos posibles son seres extraños o amenazantes, espíritus, poderes mentales, maleficios, posesiones (de objetos, de personas), violencia truculenta, suspense, hechos sobrenaturales, pactos maléficos.
3. Cada autor podrá presentar solo un relato original e inédito, no galardonado en otros certámenes.
- 4.- Los trabajos no deberán tener una extensión máxima de 25 folios, a doble espacio, con la tipografía Arial 12.
- 5.- En cada trabajo deberá figurar el título del relato con el seudónimo del autor y no podrá contener ninguna reseña personal que pueda identificar su autoría.
6. Las obras se podrán presentar por una de estas vías:

a) En sobre cerrado y en el exterior se hará constar *Certamen Juvenil Literario de Terror*.

En el interior y en sobre cerrado, el autor hará constar su nombre-apellidos, dirección postal, teléfono, fotocopia del DNI o pasaporte. De cada trabajo se deberán presentar 3 copias, y se dirigirán a la Biblioteca Pública Municipal “Rocío Ostos Estévez” C/ Ntra. Sra. del Rocío nº. 2 41960 Gines – Sevilla.

b) Enviando por mail, en archivos PDF por separado, el relato y los datos personales del autor (nombre-apellidos, dirección postal, teléfono, fotocopia del DNI o pasaporte) a biblioteca@aytogines.es con el asunto *Certamen Juvenil Literario de Terror*.

7. El plazo de presentación de las obras será hasta el 7 de octubre de 2022.
8. Se concederá un premio compuesto por un lote de libros patrocinado por Norma Editorial.
9. La obra premiada se dará a conocer por redes sociales el día 31 de octubre de 2022 con motivo de la celebración del *Akelarre Literario Halloween*.
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio.
11. El Ayuntamiento se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada, así como los derechos de publicación, en una antología de obras presentadas al concurso.
12. Los originales presentados a concurso no serán devueltos.
13. El trabajo premiado será publicado en los medios de comunicación municipales.
14. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de lo recogido en las bases y la conformidad con la decisión del jurado.
15. Es obligatoria la presencia del ganador en la entrega de premios. Si por causa de fuerza mayor no pudiera asistir, deberá comunicarlo a la organización y delegar en alguna persona para la recogida del premio.